



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES POR LA QUE SE DESIGNAN LAS PERSONAS QUE COMPONEN LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA CONCESIÓN DEL DISTINTIVO “IGUALDAD EN LA EMPRESA” CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

Por Orden IGD/980/2020, de 16 de octubre, publicada en el BOE nº 278, de fecha 21 de octubre, se ha convocado la concesión del distintivo “Igualdad en la Empresa” correspondiente al año 2020, y se establecen sus bases reguladoras.

El artículo 7 del Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión y utilización del distintivo «Igualdad en la Empresa», y el artículo 6.2 de dicha Orden disponen que la composición de la Comisión Evaluadora tendrá la siguiente composición:

- Presidencia: la persona titular del Instituto de las Mujeres.
- Vocalías: Tres personas que ocupen puestos con nivel orgánico de Subdirector/a General o Subdirector/a Adjunto/a o equivalente, destinadas en el Instituto de las Mujeres, nombradas por la Presidencia de la Comisión Evaluadora.
- Secretaría: Una persona titular, al menos, de una Consejería Técnica, o nivel administrativo equivalente, destinada en el Instituto de las Mujeres, nombrada por la Presidencia de la Comisión Evaluadora, que desempeñará sus funciones con voz, pero sin voto.

A su vez el artículo 6.2 de la citada orden señala que su composición definitiva se publicará en sitio web del Instituto de las Mujeres: <http://www.igualdadenlaempresa.es/DIE/convocatorias/home.htm> con una antelación mínima de diez días a la fecha de inicio del examen de las solicitudes.

Los mencionados artículos establecen que la presidencia de la Comisión Evaluadora recae en la persona titular de la dirección del Instituto de las Mujeres, quien además tiene la competencia para nombrar al resto de las personas que integran la citada Comisión.

A los efectos de proceder a la evaluación de las candidaturas presentadas, y, previéndose el inicio de la fase de valoración en este mes de enero, esta Dirección General resuelve que la Comisión Evaluadora para la concesión del distintivo “Igualdad en la Empresa” correspondiente al año 2020 estará formada por las siguientes personas, que actuarán como titulares:

distintivoie@inmujer.es

Alcalá, 37
28014 Madrid
915 246 857

CSV : GEN-a07b-eb74-6ccc-1b92-914a-2c21-78a4-3703

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BEATRIZ GIMENO REINOSO | FECHA : 13/01/2021 15:51 | Sin acción específica



Vocalías:

- D^a. Begoña Suárez Suárez. Subdirectora General de Emprendimiento, Igualdad en la Empresa y Negociación Colectiva de Mujeres
- D^a. María Vázquez Sellán. Subdirectora General de Estudios y Cooperación
- D^a. María Desamparados Navarro de Vega. Subdirectora General de Programas

Secretaría: D^a. Celia Ortega Sanz. Jefa de Área en la Subdirección General de Emprendimiento, Igualdad en la Empresa y Negociación Colectiva de Mujeres

En ausencia de las personas titulares, actuarán como suplentes las que a continuación se relacionan:

Vocalías:

- D^a. María Jesús Moreno Jiménez. Secretaria General del Instituto de las Mujeres
- D^a. Lara Ferguson Vázquez de Parga. Vocal Asesora del Instituto de las Mujeres
- D^a. Ana Lite Mateo. Subdirectora Adjunta de Emprendimiento, Igualdad en la Empresa y Negociación Colectiva de Mujeres

Secretaría: D^a Francisca Piqueras Romero, Consejera Técnica en la Subdirección General de Emprendimiento, Igualdad en la Empresa y Negociación Colectiva de Mujeres.

Resultarán de aplicación los supuestos de abstención y recusación contemplados en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Firmado electrónicamente
LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES

Beatriz Gimeno Reinoso

